



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORENILLA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2016

56

EDICTO

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el Expediente 01/2016 de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2016, queda aprobado definitivamente en la siguiente cuantía:

Crédito extraordinario:

Capítulo	Denominación	Aumento
6	Inversiones reales	<u>2.000,00 €</u>
	Total:	2.000,00 €

Financiados con baja de créditos:

Capítulo	Denominación	Importe bajas
1	Gastos de personal	<u>2.000,00 €</u>
	Total	2.000,00 €

Contra el presente los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Morenilla, a 28 de diciembre de 2016, EL ALCALDE, Vicente Pérez Pascual